



CONDICIONES CONTRATO SERVICIO DE MADRUGADORES

- Para las familias que necesiten dejar en el Colegio a sus hijos antes del horario habitual de entrada a éste, el Centro pone a su disposición un aula de mañanas, donde los niños permanecerán hasta la hora de la entrada, atendidos por personal del centro.
- El centro oferta el servicio mensual de madrugadores en dos modalidades diferentes:
 - De 07:45h. a 09:00h. → 70€
 - De 08:15h. a 09:00h. → 33€
- El pago del servicio mensual de madrugadores se efectuará del 1 al 5 de cada mes de la forma habitual establecida.
- Los alumnos que no hayan contratado el servicio mensual de madrugadores podrán hacer uso del mismo de forma ocasional previa comunicación a la persona responsable del aula de mañanas y se abonará a mes vencido (5€ por día).
- No se descontarán los días de ausencia de los alumnos en este servicio en ningún caso.
- Para causar baja en el servicio mensual de madrugadores los padres de los alumnos tendrán que comunicarlo de forma personal en la Secretaría del Centro o a través del e-mail secretaria2@colegioays.com antes del día 20 de cada mes. La baja no será efectiva hasta que los padres firmen el documento pertinente.

CENTRO DE EDUCACIÓN AYS

